

## Legislación Nacional

**Decreto 701/2007 AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.** Dase por designado Director Titular por el Ejercicio Social 2006, en representación de las acciones Clase "A" de propiedad del Estado Nacional en la citada sociedad. Bs. As., 6/6/2007 VISTO el Expediente N° S01:0492273/2006 y suagregado sin acumular Expediente N° S01:0465185/2006, ambos del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, los Decretos Nros. 85 de fecha 11 de enero de 2002 y 491 de fecha 12 de marzo de 2002, las Resoluciones Nros. 903 de fecha 22 de noviembre de 2006 y 972 de fecha 7 de diciembre de 2006 ambas del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y CONSIDERANDO: Que la sociedad AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA convocó a Asamblea Especial de Clase "A" de Accionistas celebrada el día 11 de diciembre de 2006, a fin de considerar entre otros puntos del Orden del Día la "Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por la Clase 'A' de Acciones". Que por Resolución N° 903 de fecha 22 de noviembre de 2006 del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, se instruyó para la designación del Contador D. Raúl Alberto ARGAÑARAZ (M.I. N° 13.642.389) como Director Titular, disponiendo que el director asuma el cargo ad referendum del PODER EJECUTIVO NACIONAL. Que por Resolución N° 972 de fecha 7 de diciembre de 2006 del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, se asignaron para asistir a la Asamblea Especial de Clase "A" en representación del ESTADO NACIONAL, a la Doctora Da. María Virginia SCHIAMI (M.I. N° 16.131.201) y al Ingeniero D. Guillermo Ernesto MARDARAS (M.I. N° 5.098.492). Que con fecha 11 de diciembre de 2006 se celebró la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase "A", la cual designó como Director Titular al Contador D. Raúl Alberto ARGAÑARAZ (M.I. N° 13.642.389), en representación de las acciones Clase "A" de propiedad del ESTADO NACIONAL, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 903 de fecha 22 de noviembre de 2006, disponiendo que el director electo asuma ad referendum del decreto pertinente del PODER EJECUTIVO NACIONAL, conforme lo dispuesto en el Decreto N° 491 de fecha 12 de marzo de 2002. Que de acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 491/02, toda designación será realizada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL. Que la persona cuya designación se propone reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para cubrir el cargo de que se trata. Que se ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Circular N° 4 de fecha 15 de marzo de 2002 de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION para las medidas que se dicten en el marco del Decreto N° 491/02, así como también los recaudos previstos en el Decreto N° 85 de fecha 11 de enero de 2002. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete. Que el presente decreto se dicta de conformidad con las facultades conferidas por el Artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL y el Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: **Artículo 1°** Dase por designado a partir del 11 de diciembre de 2006 al Contador D. Raúl Alberto ARGAÑARAZ (M.I. N° 13.642.389) como Director Titular por el Ejercicio Social 2006, en representación de las acciones Clase "A" de propiedad del ESTADO NACIONAL en la sociedad AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA. **Art. 2°** Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. KIRCHNER. Alberto A. Fernández. Felisa J. Miceli.